JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	**VERBAL**
RADICADO No.:	150013153002201 8 0146
DEMANDANTE:	ANGELA ROCIO PORRAS PORRAS Y OTRO
DEMANDADO:	JHON ALDEMAR PORRAS LOPEZ
ASUNTO:	CAMBIO DE FECHA DE AUDIENCIA

Tunja, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En virtud de lo informado por secretaría, es del caso fijar nueva fecha para la práctica de la diligencia que fue fijada mediante providencia de veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021), la cual se llevará a cabo el día 18 de enero de 2022 a las nueve de la mañana.

En cuanto a la manifestación que hace el apoderado del demandado respecto del aporte de algunas pruebas, solicitado por este Juzgado, en el momento procesal oportuno se efectuará el pronunciamiento a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja [1]

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No** 46 hoy tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

[1] (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7c1d1e88befc87d362e0b3560c706e56741b8aa94bce87d55ecd89e429495d2**
Documento generado en 02/12/2021 02:51:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica